

EL DEPARTAMENTO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NOTICIOSO Y COMERCIAL

Se publica por su imprenta—18 de Julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Un año	4.00	Un mes	0.50
Semestre	2.00	Número atrasado	0.10
Se reciben avisos y solicitudes hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábado.			

EL DEPARTAMENTO

NOTAS EDITORIALES

Pro educación y pro patria

Los vecinos de Rodríguez están de felicitaciones.

Después de tres años, van a lograr ver continuadas las obras de la escuela de aquél centro de población, cuyos materiales se estaban perdiendo inutilmente.

Dentro de algunas semanas se levantará el modesto, pero cómodo edificio, templo consagrado a la educación de la juventud.

Era necesaria una voluntad decidida, dispuesta a llevar á cabo esa empresa abandonada de largo tiempo des de sus comienzos por causas conocidas y esa voluntad se aferró en el actual Presidente de la sub-comisión de Rodríguez don Gustavo Bernardo quien ha trabajado desde la aceptación del cargo hasta conseguir la autorización de la comisión departamental, también dispuesta á secundar esa iniciativa salvando todo inconveniente.

Las gestiones han dado el resultado apetecido y que era de esperarse y en breve quedarán terminados los trabajos instalada la escuela.

Por consiguiente cosecharán las penurias de maestros y educandos relegados hasta hace poco á una especie de chiribitil falso de todo, hasta de luz y aire y del aseo que forma parte de la estética para hacer agradable á la vista del alumno el local en que recibe las primeras impresiones al despertar su pensamiento bajo la influencia biechadora de las máximas escolares.

Alguien ha dicho que el día en que se abre una escuela lo es de gala para el país.

Pueden regocijarse públicamente los vecinos de Rodríguez el día que vean realizadas sus aspiraciones y con mayor razón en la actualidad en que se trabaja para la erección de un templo en aquella localidad.

El templo católico no encontrará tantos inconvenientes para su erección como los que ha sufrido el de Minerva, pero al fin podrá manifestarse con legítimo orgullo contribuyendo al realce de aquel núcleo de población que va adquiriendo creciente impulso y cuya localidad mejora visiblemente estando llamada á ser uno de los centros considerados del departamento.

Nos place tener que dar estas nubes, porque ellas manifiestan que apesar de la estrecha situación del país, el espíritu público no siente enervamientos cuando se trata de laborar por el porvenir de la República.

Adelante y siempre adelante.

A propósito de escuelas.

La mandada construir por el señor Bove Jefe Político del departamento, con el importe de sus dietas de diputado, se halla otra vez en crisis.

Se pusieron los cimientos del edificio previa la nivelación y delineación del terreno y un par de hiladas de ladrillo que demuestran el plan general de construcción.

En ese estado permanece hace lo menos tres meses sin que dé señales de vida.

Se habló de la colocación de la piedra fundamental en acto público revestido de solemnidad y hasta se dijo que actuaría en esa ceremonia el primer Magistrado de la Nación.

No sabemos qué causas han impedido la prosecución de las obras, pero lo que está fuera de toda duda es que no se continúan.

El ex-diputado señor Bove actual Jefe Político del departamento ha contraído un compromiso moral y material con sus representados y si bien no ha fijado plazo para la construcción de la escuela donada, ha debido activar su inauguración para que le cupiera

siguiera ese honor durante la Jefatura que ejerce, en uno de los períodos de su vida de hombre público.

En estas cosas debe primar sobre todo la oportunidad en relación con la necesidad e importancia de la donación para que resulte beneficiosa grata y espontánea á los ojos de los favorecidos que en este caso lo sería el pueblo, aun que cupiera al edificio la de dicatoria del hospital fundado por don Juan de Rosales con el aditamento puesto al final de la misma, puesto que el pagano de las dictas es siempre el pueblo.

Los que donó en sus tiempos el doctor don José P. Ramírez fueron empleados sin vacilaciones ni pérdida de tiempo en la escuela fundada con ellas en el departamento que lo eligió y allí se alza majestuoso ese edificio hace algunos años, para perpetuar el patriotismo el desinterés y las virtudes ciudadanas del espectable hombre público, cuya voluntad al hacer la donación no sufrió mas alternativas que las del vehementemente deseado de ver realizada su obra para honra y provecho de Maldonado y del país.

Proceder en contrario es producir la incertidumbre y hacer fluir la suposición vulgar del arrebatamiento de una obra menor ó de la conveniencia particular sobre las generales conveniencias que traen en si aparejadas la donación, lo que desvaneció considerablemente el mérito y la opinión formulada en un principio.

No otros suponemos que el ex diputado por San José al hacer pública manifestación de desprendimiento que el país recibió con unánime expresión de elogio, no habrá querido dar un golpe de efecto en momentos dados y meno, debe creerse, eso cuando ya tiene la mitad del canionado.

De manera que lo que faltas resolviese y es lo que debe hacer el señor Bove para no retardar mas la creación de una escuela llamada á presentar grandes beneficios por la necesidad de centros educativos, por el número de población y por la excelente situación en que se halla ubicada, en uno de los pueblos mas céntricos y apropiados.

Un poco de resolución y algo tendrá que agradecer la localidad á su ex-diputado, algo que le servirá de legítimo orgullo para el porvenir; honroso título que podrá ostentar á la gratitud del pueblo como trascaso de sus funciones en la azorosa vida pública erizada de dificultades y sinsabores dispersados ante esa sola satisfacción de un alto deber cumplido,

NOTICIAS

¡Crimen ó suicidio?—El Jueves fué hallado en el Río San José á inmediaciones de la laguna de veinte Toros el cadáver de un hombre.

El que hizo el descubrimiento fué un menor de apellido Genari que se occupa en el acarreo de arena y la drillo.

Dió parte inmediatamente á la policía donde el médico forense hizo el reconocimiento de práctica siendo inmediatamente trasladado al cementerio por su completo estado de descomposición.

Por las ropas que vestía y por algunos otros detalles, ha podido ser identificado el cadáver.

Era este el del octogenario Juan Osqueguil antiguo peón de la estancia de don Pedro Apatía en cuyo esta-

blecimiento residía hasta hace unos seis meses en que hallándose enfermo se vino á esta ciudad asilándose provisoriamente en la fonda de don Juan Mendiaburu.

Osqueguil era varso francés contaba 87 años de edad, de estatura baja, de regulares carnes, color sano, pelo castaño y de barba poblada que no usaba desde hacía algún tiempo—y de economía simpática y expresiva.

Soñó vestir de ordinario, bombacha de color, tricota color café, camisa á rayas y usaba boina.

Por efecto de su edad, hallábase achacoso y presentaba síntomas de alucinación en algunas de sus conversaciones.

En los cuatro meses que llevaba de residencia en San José había desaparecido una vez de la fonda de Mendiaburu de la que estuvo ausente tres días ignorándose su paradero.

Como había manifestado ideas raras y divagado en sus conversaciones, los dueños del hotel no se hicieron buenas juicias de su ausencia y dieron parte á la policía que se puso sobre la pista adquiriendo noticias de que Osqueguil se hallaba en la casa de un señor Legordoy comerciante del Barrio.

Presentóse al cabo de los tres días á la fonda en que se hospedaba, donde ha permanecido al parecer tranquilo pero siempre con sus divagaciones, hasta el lunes 28 de Octubre en que volvió á notarse su falta dándose cuenta nuevamente á la policía.

Inútiles se hicieron a las las pasquitas hasta la mañana del jueves en que apareció el cadáver casi en estado de desecación por haber permanecido fuera del agua algunos días, arrojado á la orilla por las últimas crecientes.

Hallándose en completa desfiguración fueron llamadas algunas personas de relación del muerto, quienes identificaron por el color del pelo y las piezas de ropa que vestía, tratarse del octogenario Juan Osqueguil.

Se supone que se haya suicidado y que su muerte data de la fecha de su desaparición ó sea once días próximamente.

Se ha notado una sola particularidad y es la de que Osqueguil usaba tricota color café y alpargatas, traje con que desapareció y su cadáver fué hallado descalzo y sin la tricota café con menudas pintas verdes.

Suponese que se haya despojado de esas prendas al arrojarse á la agua porque no es presumible un crimen dada su edad, su carácter inocensivo y su extrema pobreza, pues vivía de favor en la fonda del señor Mendiaburu.

No tenía en el país deudos y se distinguía durante su vida como hombre honesto y trabajador.

Los antecedentes han sido pasados al Juzgado Letrado Departamental para el esclarecimiento de la muerte de Osqueguil.

Trabajo de afición—En la vidriera de Calzada se exhibe un retrato á lápiz obra del joven profesor de clarinete don Juan Rochetti, de la banda popular.

Es el retrato á lápiz del subteniente del piquete urbano don Dionisio Soca. El rostro cuyo parecido es exacto ha sido hecho en ratos de ocio y por via de pasatiempo en el mismo cuartel y acusa en su autor disposiciones para el dibujo aun cuando como es de suponerse está muy lejos de ser una obra perfecta.

Principio quieren las cosas, para llegar á ser algo.

Memoria—Acusamos recibo á la del Ministerio de Hacienda remitida por la oficina de depósito reparto y cange internacional de publicaciones.

Dicha memoria ha sido presentada á la Asamblea General legislativa y comprende el ejercicio económico de 1893

A 1894.

Está dividida en 2 secciones que

La Dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que afecten á la moral constituyendo un ultraje á autoridad o persona determinada.

Los comunicados de interés público, se publican gratuitamente. Los particulares deberán ser garantidos y sujetos á la tarifa que se halle en la Administración, cuyos precios son re-

didos directamente.

La correspondencia deberá dirigirse al Director don Egidio Sanchez Bombita.

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

Los hombres de presupuesto general de gastos y autorizaciones legislativas—Acuñación de pista Duda pública—Leyes y disposiciones aduaneras—Banco Hipotecario del Uruguay—Leyes y disposiciones sobre impuestos y otra sección Judicial—Juicios con el fiscal y sobre contrabandos, gestiones fluviales y económicas y los anexos con sus correspondientes datos estadísticos.

No os trabajo para juzgarse á simple vista.

Nos limitaríamos á acusar recibo de dicha memoria.

Los hombres del porvenir—El sueldo publicado en nuestro número anterior dando á conocer la existencia de un Club infantil en la localidad, cuya denominación á ideas nos eran desconocidas, ha motivado la carta que mas abajo publicamos y que confirma lo que decíamos respecto á su existencia.

Vemos que no se trata de una sociedad embrionaria sino al parecer con vida propia y con algún arraigo.

No nos espabilamos el título si esa Asociación era vieja, puesto que el Club Liberal Vazquez y Vega ha celebrado su puertas hace apenas unos tres meses á menos que la institución infantil tuviera otra denominación y haya adoptado la del malogrado filósofo racionalista Uruguayo rindiendo culto á su estimada memoria, después de cerrado el Club Liberal que funcionó en la calle 25 de Mayo.

Va enseguida la comunicación á que aludimos y agradeciendo la invitación que se nos hace.

Señor Radar de EL DEPARTAMENTO Estimado señor.

En nombre de todos los asociados del Club Vazquez y Vega venimos á darle las gracias por los inmerecidos elogios de que hemos sido objeto.

Nuestra bandera es la bandera liberal, bajo cuyos pliegues caben todos los hombres sin distinción de nacionidades ni partidos políticos.

No tenemos otros propósitos sino de prepararnos todos nosotros para ir mañana á ocupar un puesto entre los que forman la falange del Partido Racionalista.

Se invita a usted para la conferencia que se efectuará el 11 del corriente en el local del Club, calle Solís N° 58.—Bernabé Duran, Presidente.—A. Fernández, Secretario.

Monsenor Lasagna—Los católicos del Uruguay y los que sin ser católicos reconocen en sus semejantes las grandes dotes ó las grandes virtudes puestas al servicio de la humanidad, han de sentirse consti-tuidos al tener conocimiento de la muerte del ilustre prelado, obispo de Trípoli.

El nombre del Ilmo. señor Lasagna estaba vinculado al progreso del país en la estera de sus grandes conocimientos.

Se le debe entre otras cosas la fundación del Colegio Pío de Villa Colón con su observatorio astronómico uno de los principales de Sud América.

Era de carácter estable hombre de vasta erudición y ministro ejemplarísimo.

Ha muerto de una manera trágica en el cumplimiento de sus delicadas funciones.

Una catástrofe ferro-carriera en el Brasil lo cuenta entre sus víctimas.

Que Dios haya premiado sus virtudes al comparecer al alto tribunal de la divina justicia.

La prueba escolar—Hoy darán principio los exámenes de las escuelas de campaña.

Esta mañana partió para Santa Eulalia da la comisión encargada de presidir los exámenes, compuesta de las señoras María y Vicenta Varela y Aurora Díaz y los señores don Gabriel Deza y don Egidio Sanchez Bombita.

Acompañá á la citada comisión el doctor don Evaristo G. Ciganda, quien

durante los últimos días de esta semana, ha visitado la mayor parte de las escuelas locales acompañado del Inspector departamental de 1. Primaria señor don Ganaro J. Gilvo, tomando apuntes para sus proyectos sobre las trucciones pùblicas.

Ahuyentando penas—La gente no se arredra por la crisis dominante.

Ayer se presentó en esta redacción un grupo de obreros gente del pueblo que va á tomar parte en las fiestas españolas constituyéndose en asociación accidental, cui generis.

Manifestaron sus propósitos de colearse para concurrir al campo Euskaro español, en los días 17 y 18 del corriente con todos los requisitos de orden y solicitaron nuestro concurso.

Para robustecer sus opiniones y la decisión de sus propósitos desfilaron un letrero en el que mano hábil había trazado los siguientes renglones en caracteres ostensibles.

SOCIEDAD DE SAN BRUNO

A TANTO CADA UNO CON EL CAPÓN Y EL VINO CARLOS SIGA SU CURSO LA FUNCIÓN

1895

Ese será el estandarte que lucirá el próximo domingo la original asociación de gente pacífica que aspira á pasar un par de días de folgorio dando trégua á la ruda labor diaria y á las penalidades de la lucha por la existencia.

Que se diviertan en santa paz los hijos del trabajo.

Renuncia—Ha elevado renuncia del cargo de ayudante de la comisaría de la 1. sección, el joven don Venancio Arenas que venía desempeñando ese empleo desde hacía algún tiempo.

Ignoramos si le habrá sido aceptada dicha renuncia.

Enfermo—El doctor D. Norberto Benítez hallase impedido de ejercer sus funciones en la catedra sagrada, debido á una afección laringea que viene sufriendo desde hace algún tiempo, habiéndole prohibido por los facultativos que lo asistiera, ocupar el pupilo hasta tanto no haya desaparecido su dolencia.

Son nuestros deseos que el pastor recobre su salud á fin de que pueda dirigir su rebaño.

Se pide reproducción—Se desea saber el paradero de don Gerónimo Aquino Castro y de doña Irene Aquino Castro, hijos de don Ramón Aquino y de doña Modesta Castro, naturales de Concordia (R. A.)

Se agradecerá que ellos mismos ó cualquier persona que pudiere dar sobre ellos algún dato, quiera dirigirse al Consulado General de la República Argentina en Montevideo, á fin de serle comunicado á doña Josefina Aquino Castro, hermana de dichas personas y que desea tener noticias de ellas.

Se pide la reproducción á la prensa de esta República y de la Argentina.

Goza perfecta salud—Don Abdon Arostegui muerto telegráficamente de un guitarra, por algún mal intencionado, ha resultado hallarse bueno y sano, entregado á sus habituales tareas asiduas en la República vecina.

Broma de muy mal gusto y con olores Latorristas es la del prólogo que tomado el nombre de don Jacobo Z. Berra lo enalteció á «El Díaz» el telegrama apócrifo de que con la mayor broma se hizo ésta, si bien con las consiguientes reservas.

Destruyendo el canard trae «El Nacional» del viernes el siguiente despacho:

A El Nacional—Telegrama publicado por «El Díaz» á que se refiere, es apócrifo y saca la noticia que consigna.—Salud—Jacob Z. Berra.

Al autor del telegrama trasmisido á «El Díaz» podría decirse con el personaje de la comedia.

«Los muertos que vos matais Gozan perfecta salud.»

Ahí me las dan todas se dirá para sus adentros el popular Arostegui.

JOSÉ A. GONZALEZ & C

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,
Y DEPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO
UNA DE LAS FARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTA Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSÉ

Satisfacción — En unión la atención de la comisión de Subsidios sobre el abuso que se cometía por los encargados de la limpieza barométrica, cuyos labores empiezan su tarea en el centro de la población ante las doce de la noche.

Es conveniente que las autoridades encargadas de velar por la higiene impidan el abuso.

Dicimos esto porque no hace muchas noches que á cuadra y media de la plaza se está procediendo al desagüe de una letrina con todo el aparato que esa faena requiere, á poco mas de las diez de la noche cuando los gentes del centro iban en retirada para sus domicilios.

Creamos que existió reglamentación especial para esas tareas y si así no fuera hoy debe establecerse para impedir á los traicionantes el desgrado que producen.

Esporamos que la Junta no echará en saco roto la indicación por lo que importa á la salud pública y á las convenciones del vecindario.

Del doctor Saldias al doctor Botana

El distinguido historiador y periodista argentino doctor don Alfonso Saldias, ha dirigido al doctor don Luis Santiago Botana la honrosa carta que reproducimos enseguida tomada de «El Nacional».

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1895.—Señor doctor don Luis Santiago Botana.—Distinguido doctor:—Tengo la satisfacción de acusarte recibo de sus trabajos *Rasgos de administraciones nacionales y Patria*, que se ha servido usted remitirme y quedo muy reconcido á los conceptos demasiado benévolos con que usted los acompaña.

Sean cuales fueren las apreciaciones que suscitan los estadistas contemporáneos, merecen sincero aplauso o los escritores que los estudian á la luz de la verdad, deseando que se sucedan las sombras y las claridades. Esta obra inicial sirve de base al historiador futuro, quien deduce la suma de progreso y libertad que á cada cui lo fué dado alcanzar, — como quiera que en tal suma se sintetice la asociación sumaria de las sociedades civilizadas.

Y esta obra es tanto más plausible, cuanto más independiente sea el criterio del escritor. Es una habitud finesta la de creer que los hombres de hoy han de apreciar y juzgar como los hombres de ayer; y que hasta las tradiciones que sirvieron para dividir los pueblos en campos ensangrentados, han de sujetar el espíritu y amoldar el criterio. Cada generación debe recibir con beneficio de inventario la herencia intelectual de la anterior. De no proceder así, viviría de tradiciones que no de la acción propia; y apurando la lógica, su ideal consistiría en pasear en triunfo el estandarte real de Fernando, como lo hacían nuestros bisabuelos esclavos de un despotismo coronado.

Las desgracias de estos países se deben más á los odios heredados que al choque de las influencias coetaneas.

Los descendientes se han creído obligados á odiar ó amar á los hombres y las cosas que odiaban ó amaban los antecesores, sin fijarse que quien ganaba en esto no era seguramente la patria, sino los que mantuvieron las tiendas, interesados recíprocamente en agrandarse para depimir, en acusar para no ser acusados, en presentarse como mártires para hablar de los vergüenzas, en aparecer ángeles para señalar á los demonios.

Felizmente hay una fuerza superior á esa preocupación autoritaria, y la constituye la generalización de ideas que propicia la libertad y que estimula á los espíritus fuertes. Estos sufren los tiros de la escuela autoritaria, pero siguen por sí, y, ojalá usted bien, abren brecha.

No comparto de alguna de sus

apreciaciones, pero lo aplaudo porque veo en sus trabajos la independencia de su espíritu, y esto es lo que más aprecio en escritores jóvenes, quienes solo así han de ser bien reputados en nuestra posteridad, mucho más exigente que esta actualidad en que la tradición boquea.

Reiterando á usted mi agradecimiento, me es grato saludarlo con las expresiones de mi distinguida consideración. —Adolfo Saldias.

Martíniano Moreira —Restablecido aunque no por completo de la grave enfermedad de bala que se prolongó de manera imprevista, ha vuelto á sus tareas el popular cartero Martíniano Moreira.

De verano — El viernes les fué distribuido á los guardias de orden público el uniforme de verano.

El día no fué de calor ni cosa parecida.

Un viento del Sur soplabi á la hora del crepúsculo haciendo frotarse las manos.

Un polizonte de parada en las inmediaciones de la imprenta, nos hizo recordar los versos de la sonata de la leyenda del Monje.

Diente con diente estey dando...
Que va á ser de mi Dios misio,
Si estoy tirri... tirri... tando
Tin... tin... tando de frío.

Y sin embargo es la estación de usura esa ropa que ha salido á relucir siempre en la primera quincena de Octubre.

A comer fuerte — Los propietarios de la «onda española» calle Arenal Grande y Artigas, señores Ríos y compañía anuncian para hoy un menú maestro como dijeron Corelico.

Caracoles á la S. Villana — Rabiolí — Callos ó mondongo á la Madrileña — Puchero á la española, con chorizos de Extremadura, y postres variados.

Vinos italiano ó gallego sin bautizar y con potente de legitimidad.

Lo hacemos constar á pedido de parte interesada para que llegue á oídos de los que desean elegirle y por poco dinero.

¿Qué ocurre? qué pasa? — No dejó de causar extrañeza á varios transeúntes ver entrar la noche del viernes en la casa del señor Jefe Político á tres soldados del piquete urbano armados de revólver que llevaban en vuelo en pañuelos.

Arma baja y paso lento salieron en dirección á la morada particular del señor Boé donde probablemente permanecieron.

Parce que S. S. duerme con guardia armada.

A que respondan esas medidas se preguntaban nuestros informantes?

Todos creemos que reina completa calma.

¿Habrá moros en la costa?

La Criolla — Este título llevará una carpeta que el joven don José Larriera piensa establecer en el campo Euskaro en los días de fiestas españolas.

Anuncio surtido especial de provisión de bocas, vinos y licores.

Se le hará una visita.

No estabamos mal informados — La «España Moderna» consigna el rumor de que el gobierno mandará á San José un destacamento de fuerzas de línea.

Dice que el Ejército Mayor del Ejército ha impartido ya las órdenes necesarias disponiendo que una compañía de uno de los batallones pase á prestar servicio á San José.

En las regiones olímpicas de la magisterial, no se tiene confirmación de esas medidas.

Vediamos que cosa fa II governo.

Ecos escolares — El día 8 del corriente celebró sesión la Comisión Departamental de Instrucción Primaria despachando los asuntos siguientes:

El señor maestro constructor de obras don Juan De Luca pide le sea abonada la cuenta que por trabajos

de albañilería, pinturas y blanqueos las E-cuas Rurales de Rincón de la Torre y Jesús María le adeuda esta comisión — R — Presupuestóselo al señor De Luca en los meses de Noviembre y Diciembre el saldo que se le adeuda por reformaciones en el local de la E-cua de Jesús María y por el de la Escuela de Rincón de la Torre, expírese la resolución a dictarse por la Dirección General del Rimo.

2.º El inspector de Escuelas comunica que con fecha 6 del corriente acompañado del maestro constuctor don Pedro E. Suenz, se constituyó en el local de la Escuela de Jesús María, con el fin de informar respecto de las averías ocasionadas en aquel edificio por el temporal del dia 28 del mes. Acompañó un calefón de lo que aquellas averías importaron — R — Estando mandadas practicar las reparaciones á que se refiere el informe que antecede, presentese á la Dirección General, á la que se dirá cuenta por nota.

3.º La señora Maestra de la E-cua de ler. Grado Rural n.º 10, solicita se le conceda un mes de licencia para el restablecimiento de la enfermedad que la aqueja — R — Acuérdase la licencia solicitada dadas las causas que la motivan, cuya licencia empezara una vez terminados los exámenes de dicha Escuela y durara por lo que queda del corriente mes,

4.º El Presidente de la Sub-Comisión de I. Primaria del Distrito de Pucras de Cagancha, solicita autorización para practicar algunas reparaciones en el local de la Escuela de aquél distrito — R — Autorízase á la Sub-Comisión vecinal presidida por el Sr. Jose C. Gallo para promover entre sus conciencios una suscripción bastante á cubrir los gastos mencionados.

5.º La Sub-Comisión de I. Primaria de Libertad, comunica que el local en donde funciona la Escuela de aquél pueblo debe ser ensanchado — R — Habiendo manifestado el señor Inspector que en sus varias visitas á la Escuela de Libertad y entrevistas con los señores de la Sub-Comisión firmantes, estos le habían prometido promover una suscripción entre el vecindario á objeto de ensanchar el local de la Escuela y practicar otras reparaciones indispensables; autorízase á dicha Sub-Comisión para que inicie la suscripción proyectada y una vez que conozcan su resultado lo hagan saber á esta Corporación que gestionará de la Dirección General los recursos necesarios para completar aquellas obras y devuélvase con esta resolución. Y respecto de la aglomeración de alumnos, procedáse por el señor Inspector de Escuelas á hacer observar la disposición referente á que puede admitir cada local, debiendo aprovecharse el nuevo período escolar para la eliminación de los que excedan de la matrícula admisible.

6.º La Sub-Comisión de I. Primaria de Libertad y entrevistas con los señores de la Sub-Comisión firmantes, estos le habían prometido promover una suscripción entre el vecindario á objeto de ensanchar el local de la Escuela y practicar otras reparaciones indispensables; autorízase á dicha Sub-Comisión para que inicie la suscripción proyectada y una vez que conozcan su resultado lo hagan saber á esta Corporación que gestionará de la Dirección General los recursos necesarios para completar aquellas obras y devuélvase con esta resolución. Y respecto de la aglomeración de alumnos, procedáse por el señor Inspector de Escuelas á hacer observar la disposición referente á que puede admitir cada local, debiendo aprovecharse el nuevo período escolar para la eliminación de los que excedan de la matrícula admisible.

7.º La Comisión Directiva del Ateneo de Salto — Con el mayor gusto accedemos al siguiente pedido:

Salto, Noviembre 7 de 1895 — Señor Director del DEPARTAMENTO.

Distinguido señor:

La Comisión Directiva del Ateneo del Salto, que tengo el honor de presidir, interesada en facilitar á este Centro la tozalidad todos los medios de instrucción y amenidad que le hacen falta,

vive por la presente a solicitar de usted el envío de la publicación que tan dignamente dirige, á fin de que ella cuente uno de los puestos necesarios en el salón de lectura de nuestra Institución.

8.º La localidad solo se cuenta por

el momento con el doctor don Raimon Montero Paullier.

En la parte musical tienen sus números el reputado pianista español Cruz Cerezo, el mandolinista Aguilar y Leal; un septimino que está ensayando piezas al efecto y probablemente los señores Sambuchetti y Rius, en la parte lírica este último.

Falta aun la contestación de algunas otras personas vistas para completar los números de la parte lírica y musical.

Como se vé, con los valiosos elementos enumerados habrá para hacer un programa selecto y pocas veces visto en fiestas de esta clase.

No obstante, la Comisión hace activos trabajos para reunir mayor núcleo lo que haría la velada en extremo interesante y lucida.

Puede asegurarse que la fiesta que se dará en Vallbona, dejará gratos recuerdos y que la memoria del apostol de la educación don José Pedro Varela será dignamente honrada por los que desinteresadamente vienen á ofrecer en justo homenaje los frutos del talento, movidos por dedicados sentimientos de patriotismo.

Lor á los iniciadores de tan sublime idea.

Agradecemos — Hemos sido favoridos con la siguiente invitación.

San José Noviembre de 1895. — Señor Director de El DEPARTAMENTO.

Distinguido señor:

La Sociedad E-p-física 5.º de Socos y Mutuos, deseando conmemorar dignamente el trigésimo quinto aniversario de su fundación, ha resuelto celebrar en el corriente año la tan popular romería, amenizada con los demás festivales que se detallan en el programa adjunto.

En nombre de dicha Sociedad, esta Directiva se hace un deber en invitar á usted á la fiesta que se celebrará el dia 17 del corriente y en el orden indicado en dicho programa.

Esperando, pues, que usted nos honrará en ese día, contribuyendo con su presencia á dar mayor realce al acto, nos es grato suular con la consideración más distinguida — F. Fernandez Presidente — Lorenzo Vileans, Secretario

Compañía de opereta — El señor don José Borrazás ha realizado su contrato con la compañía de opereta que tiene en vista.

Vallbona volverá á funcionar proporcionándonos verdaderos ratos de solaz recordándonos las noches en que la compañía del infeliz Moretti llenaba el coliseo haciéndonos oír las bellas de la música de Soupe, Lecocq, Ofembach, etc.

La compañía de opereta que actuará en Vallbona cuenta con orquesta, con artistas de renombre y con un repertorio seleccionado en el que figuran Boccacio don Juanita, Fatinitza, Crispi y la Comare, Dona Guerriere, Los closes de Cornayelle y el Duquio, Le Joli et le noir, Madama Angot, Mascota y otra soperetas modernas.

Es indudable que se nos presenta una excelente temporada.

Hay que ir reservando fondos.

Se abrirá abono por doce funciones. La compañía hará sueldos probables en la semana entrante.

Ateneo del Salto — Con el mayor gusto accedemos al siguiente pedido:

Salto, Noviembre 7 de 1895 — Señor Director del DEPARTAMENTO.

Distinguido señor:

La Comisión Directiva del Ateneo del Salto, que tengo el honor de presidir, interesada en facilitar á este Centro la tozalidad todos los medios de instrucción y amenidad que le hacen falta,

vive por la presente a solicitar de usted el envío de la publicación que tan dignamente dirige, á fin de que ella cuente uno de los puestos necesarios en el salón de lectura de nuestra Institución.

— En la seguidilla de que usted no desoirá tal solicitud, tentante tan sólo á difundir bajo la forma de impresos los mayores conocimientos á todas las clases de lectores, reiteramos á usted nuestras protestas de alta estima.

José L. Muñoz, Presidente — Attilio C. Fernández, Secretario.

Informe escolar — Hemos recibido un ejemplar del presentado al señor Inspector nacional por el Inspector departamental de I. Primaria de San José don Genaro J. Caivo.

Corresponde al año 1894.

Contiene datos estadísticos de suma importancia y es un trabajo interesante del que no podemos emitir juicio exacto, por haberlo recibido almosta en prensa esta noche.

Prometemos ocuparnos del informe con la atención que merecen limitándonos por el momento á su recibo.

Enfermo — Hallazgo enfermo desde hace algunos días el Actuario del Juzgado Letrado Departamental, don Sixto Dela Hanty.

Deseamos su mejoría.

Sobrescuento — Se ha dictado sobre todo en la causa seguida á Francisco Montes dor heridas á Quirico Filippi, demandándose su libertad incondicional.

El viernes se libró oficio á la Jefatura Policial cumpliéndose en el acto el mandamiento judicial de escarcelación.

Juzgado Letrado Departamental — DESPACHO DIA 7

Trámite — Juan M. Ballón con Abelardo Vilas — Juan A. Alvarez — Fidel Rodríguez de Vardau — Juan J. Beno con Roberto Bello — Casas criadas — Trámite — Dos — Directivas — Despachos — DIA 8

Trámite — Oficina del Superior de T. de Justicia Tenor de Azcainco con la señora Félix Laluz Bragán — Fidel Rodríguez de Vardau — Juan A. Alvarez — Juan Beno — Roberto Bello — Casas criadas — Trámite — Juan A. Alvarez — Francisco L. Varela — Francisco Rodriguez, acusación — Vicente G. Peña Oficio del Juzgado de lo Civil 43 er Tarras — Francisco de P. Cabrera con Brialdo Bello — Dávila — Miguel Grano y R. A. Gutiérrez — Casas criminales — Trámite — cinco.

Las Barracas de los señores J. A. Gonzalez y Cia. caban de recibir dos cargamentos de postes, medios y estaciones de fianubay, uno del Paraguay y otro de Entre-Ríos que desean una existencia de 12.000 palos.

También han recibido de Norteamérica 40.000 piques y de Europa 5.000 rollos de alambre de aceite, pata y hierro.

A comprar pues, los que desean alumbrar sus campos por poco dinero.

-REMATES-

POR () () () FERNANDEZ

Importante de campo

El dia 10 del proximo Noviembre se en las puertas del Juzgado Letrado Departamental — das fracciones del campo, ubicadas del otro lado del Rio San José, juntamente á la vía férrea, entre las estaciones Genta y Rodriguez, terreno inmejorable por su alto positivo, situado ahí en las barbas de la ciudad, donde viven voluntariamente, porque el capital no tiene mucha lucratividad, y donde viven los señores José A. González y Cia. en su acanalada marcha comercial, estenderán sus dominios levantando retreados galpones en tierras de su propiedad hasta los que ofrecen en venta, destinados á depósitos de frutos del país que ocupan en gran escala como es sabido; con lo que no dudar cobrar mayor valor la propiedad territorial, que el que de su tipo tiene en esa rica zona del departamento.

Base precio la venta — 22 pesos 54 centavos simos la hectárea.

De Orden judicial

A las dos de la tarde — 1^a fracción compacta de 13 hectáreas 397 metros y 84 decámetros cuadrados ubicado immejorable para una casa de comercio con frente á los caminos de Florida y Montevideo — 2^a fracción á tres p. m. con la misma base, 45 hectáreas 171 metros y 51 decámetros cuadrados.

De la extensión y límites de una y otra fracción, así como las demás condiciones de la venta, da cuenta el siguiente edicto cuya ejecución es urgente:

REIMATE ALMONEDA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montero y Paullier se hace saber al público que el dia 10 de Noviembre próximo se procederá en las esquinas del Juzgado calle 18 de Julio numero 32 por el martillero don Antonio Fernandez y con licencia del infrascrito Exscriptor y del Alguinal del Juzgado Letrado Departamental de la extensión de campo situado en la 2^a sección del Departamento á saber: 1^a L. á los 20 p. m. una fracción compuesta de 13 hectáreas 397 metros y 84 decámetros cuadrados que linda por el Norte, con la fracción letra C. por el Sud, con el camino Nac. 20 en medio con don Luis Fernandez, por el Oeste con el arroyo Raigón, por el Este con el camion Nac. 20, la Florida y por el Sud-Este con la linea ferroviaria, 171 metros y 51 decámetros cuadrados.

que linda al Norte con los señores Hussini y Ragon, por el Este con sucesión A. Ungo y Don Luis Fernandez, por el Sud con camino Nac. 20 en medio con don Luis Fernandez, don Juan Muñoz, Presidente — Attilio C. Fernández, Secretario, por el Sur con camino Nac. 20 en medio con don Luis Fernandez, don Juan Muñoz, Presidente — Attilio C. Fernández, Secretario.

SE MUDÓ LA SASTRERIA MODELO

DE
JUAN PEDRO BARBÉ

A la calle Colón n.º 65 Esquina Arenal Grande

Esta casa cuenta con un variado surtido de casimires de gustos propios para la presente estación.—Efectuará sus ventas, á precios sin competencia.

Cortador: **GERARDO MATURRO**

San José, Noviembre 9 de 1895.

Tipografiada EL DEPARTAMENTO, 19 de Julio 77—San José

AVISOS

Registro de Estado Civil

SECCIÓN CIUDAD

En la ciudad de San José de Mayo, a los seis días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, a las 10 a. m.,

A petición de los padres de bodas hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Aquino Pérez**, de nacionalidad oriental, nacido en las Piedras Departamento de Caucanes, el dia dos de Noviembre del año mil ochocientos sesenta y seis, de veintiuno años de edad, domiciliada accidentalmente en esta Ciudad, en la calle Artesa quinientos y Asamblea, de estado soltero de profesión carpintero, y doña **Elisa Pérez**, de nacionalidad española, nacida en la segunda sección de este Departamento, el dia 5 de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco, de veinte años de edad, domiciliada en esta Ciudad en la calle Asamblea entre Yi y Rio Negro, de profesión labores, hija de don **Antonio Pérez**, de nacionalidad oriental, y de doña **Julia Pérez**, de nacionalidad española, de sesenta y seis años de edad, domiciliada con la comparecencia, de profesión propietario y de dona **Candularia Hernández**, de estado casada, de nacionalidad española, de cincuenta años de edad, domiciliada con su esposo, de profesión labores.

En fecho igual intimé a los que supieren de al que impedimento para el matrimonio proyectado lo denunciase por escrito ante este Juzgado, hágase conocer las causas. Y lo firme, haciendo lo mismo en la puerta del Juzgado, en el periódico local **EL DEPARTAMENTO** por espacio de ocho días como lo manda la ley.—**Eduardo Pérez**—Oficio E. C.—Noviembre 7—8 publicaciones.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramón Montoro y Paillier se hace saber al público que se declara abierto el juicio testamentario de doña **Maria Lopez de Alba**. A fin de que todos los que posean conocimiento de su muerte o de su herencia, o de que tengan derecho a los bienes por la testadora dejadas comparezcan por si lo apoderado en forma a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días con los comprobantes necesarios:

San José, Octubre 30 de 1895.

*Sexto Día Hanty.
Enero 1895.*

Octubre 31—1 mes.

INTERESA

El dueño de los 700 pesos perdidos en la Estación del Ferro Carril de esta ciudad, ofrece a la persona que los entregue ó dóւnta de quien los tiene, regularizar 200 pesos y además quedarse muy agraciado.

Calle Treinta y Tres N.º 46—San José

Cochería del Este

DE

JOSE FERRARI Y C°

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 94

Esta conocida cochería que cuenta con cómodos cuartos y con caballos amasistrados y bien mantenidos, se ofrece al público en general, garantizando el buen servicio y la modalidad de los precios.

Se hacen viñetas para cualquier punto de la República.

La casa se encarga de amasistrar caballos para precios convencionales.

Servicio a todas horas del día y de la noche.

San José de Mayo



Vice-consulado de España

EN SAN JOSÉ

De orden superior se hace saber á los españoles que se contratan para servir de peones en las condiciones de ganados á Inglaterra, que la contrata deberá hacerse por escrito y visada en la Consulado Inglesa que se tiene en esta Republica á fin de que sea de España en la gran Bretaña donde reclamar su cumplimiento, en la inteligencia de que no serán standados los que no cumplen con este requisito.—*Eduardo Sanchez Bombín, Vice-Consul*

AVISO

Por disposición superior se hace saber á los mozos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Mozo, vigente la obligación de que se haga en la villa de Asuncion, de hacerse inscribir en el alistamiento del pueblo de su naturaleza, ó en el de la última ó mayor residencia de los padres; en la inteligencia que de no hacerlo, se les exigirá la responsabilidad que á unos y otros, á los tutores y encargadores de dichos mozos, así en la inscripción de estos como en la ejecución de su servicio.

El alistamiento puede hacerse en el consulado general de España en Montevideo Carrillo 118 y en la de los Vice-consulados de la nación en ésta Republica, desde el dia 15 de Noviembre próximo, que se remitirá á los respectivos ayuntamientos.

Los que no cumplan con la obligación de inscribirse en el Consulado y/o correspondiente servir, recibirán en ésta las papeleras de citación. Los mozos declarados soldados, podrán presentar sus excepciones en éste Vice-Consulado, y á los que quieran redimirse ó matricularse se les concederá en los plazos que la Ley determina y por la suma que la misma establece, entregando dicha cantidad en la oficina Consular.

Por orden superior se hace saber que el gobernador de S. M. ha otorgado últimamente los españoles residentes en el extranjero, para que puedan hacer las inscripciones y seguir las operaciones de las quintas, sin ir á España, esto Consulado espera que los españoles residentes en la Republica Oriental del Uruguay, comprendidos en la Ley de remezcla, en su alistamiento en el tiempo marcado en el presente aviso.

San José, Octubre 26 de 1895.

P. A.

*Eduardo Sanchez Bombín,
Vice-Consul*

Dinero a interés

Hay 5.000 pesos para colocar en una sola partida ó fraccionado—con interés reducido.—Ver con el señor Esteban Fernandez, calle Saracá número 28—Octubre 1.

Fiestas Españolas

Se avisa á los dueños de carros de alquiler y cocheros de la localidad, que deseen prestar sus servicios al público durante los días 17, 18 y 19 del corriente, que los boletos de entrada al campo se expenden en el Hotel España.

NOTA: Para los vendedores ambulantes también se expenden boletos á precios convencionales.

La Comisión

GRAN BARATILLO DE GENEROS Y ROPA HECHA

Tienda de Joaquín Sánchez

Sarandi Eng. 18 de Julio haciendo cruz con la Botica Suparró

Esta tienda acaba de recibir un variado e importante surtido de percales, aresponados, zerginas y estampados, propios para la estación, todos ellos de gustos variados.

Ha recibido además especial surtido en géneros de hilos para delantales de niños, iba, para vestidos, abastonados y lisos, con esta gran particularidad.

Que se vendrán á cinco y seis centésimos metro, como para que nadie ande sin extrono.

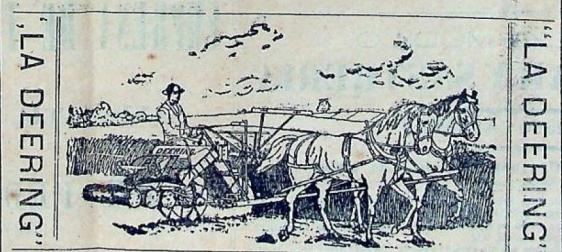
Gran surtido en ropa hecha para hombre. Se vendrá sin competencia.

Van para muestra algunos precios: pantalones de 70 centésimos hasta \$ 2.00; sacos á \$ 0.80 y chalecos hasta \$ 0.40.

Después lo general en toda tienda, pero especial en la muestra por la cantidad y precio: un gran surtido de madras y lienzo que vendrá en 20 ó 30 más barato que ninguna otra casa.

Y el que quiera comprar cosa buena—Que se venga aquí

“LA DEERING”



La fama de esta gran **atadora** es tan universal y la cantidad de premios y triunfos obtenidos son tantos que nada diremos sino que somos sus únicos agentes en el Departamento. Es la máquina más vendida en el país, que se usa en la fabricación de trineos, etc.

La trilladora “Hayton” reformada con motor quemador de paja ó carbón siempre han triunfado y lo único que diremos, es recordar el desafío del año anterior.—Acito batallón á lilo de 1.º clase.

Artola & hijos
ÚNICOS AGENTES—MOLINO COMERCIO

Almacén, Ferretería, Depósito de Cereales y Frutos del País

DE PEDRO RICOUTIÈ & CIA.

Asamblea Y Artigas, antigua casa de I. García & Hermanos

Cuenta el establecimiento con un surtido abundante y especial en artículos de almacén y de ferretería. Excelente y selecto surtido de vinos del extranjero y el renombrado vino de la grana Poldata en las Piedras. Al precio de 14 centésimos el litro.

Además se exhibe el delicioso **Basturco** de la misma grana y caldos nacionales de las principales fábricas de la capital.

Artículos de almacén, conservas, licores, azúcares, café, etc. puede vender á precios competitivos.

Útiles de labranza también á precios modestos.

La casa es agente de la renombrada segadora **BUCKEYE** la más perfeccionada, útil y económica de cuantas se conocen.

Se compran y venden cereales y frutos del país.

GARANTÍA DE CALIDAD

SAN JOSE DE MAYO

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

5 DE SOCORROS MUTUOS

La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario*

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*Obra 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir la conformidad que será justicia etc.—Vicente Amengual.” Ya los efectos de la ley se hace la presente publicación por el término de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero.—*Sexto Día Hanty, Escriptor P. B. O. 3 — 2 meses*

—*La Junta Directiva de acuerdo con la Comisión de Organización establecida en la última Asamblea, ha resuelto comenzar la celebración del aniversario de su fundación con un Paseo Comunitario que se efectuará los días 17, 18 y 19 de Noviembre próximo.—Se pide a los que deseen establecer caravanas pasen por la Secretaría para inscribir sus nombres.—*El secretario**

“se me declare su nombre, de quién es los cuales es costimario don V. S. Porteño de servirlo dispuesto por el artículo 174 del Código de Comercio, acompañando la respectiva carta de pago, á fin de que V. S. prevína las publicaciones requeridas por el artículo 1750 del mismo Código, y los trámites que establece el artículo 1762 del Código Civil, si sirva rehabilitarse para continuar mis derechos y obligaciones. Por lo expuesto; A. V. S. suplico se sirva definir

COMERCIO DE SANTOS GARCIA

Primera y única casa en este Departamento que tiene establecido escritorio en la Capital de la República, para atender al dia las grandes compras y toda clase de transacciones que abarca este coloso comercio.

Siendo suficientemente conocido en los ramos de Registro de generos, Sastrería, Ropería, Almacén por mayor, Ferretería y Bazar, conviene que el público conozca la gran Barraca de maderas y artículos de construcción en general, carbón de todas clases, máquinas y herramientas agrícolas, que hace poco agregó su comercio y que hoy ya se hace sentir por su inmenso surtido y el busilis de la casa.

Hace compras de trigo, maíz y toda clase de frutos del País, en gran escala y está regenteado por don Vicente Angulo y don José García Montes quienes acompañan al Jefe de la casa desde hace catorce años.—ESCRITORIO EN MONTEVIDEO: Calle Mercedes Núm. 293—EN SAN JOSÉ: Calles Sarandí, Asamblea y Uruguay.

DESTILERIA DE SAINT MARCELIN Isère (FRANCE) DE ROMAIN DUTRUC

ESPECIALIDAD EN AJENO SUPERIOR RECTIFICADO

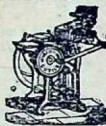
Único inventario del renombrado té á los mandarines

Único concesionario del cognac CHATEAU DES VIGNES

LICORES FINOS DE TODAS CLASES

Únicos representantes para la República Oriental del Uruguay: A. BEBUCHAUD & HIJOS, Calle Ciudadela esquina Paraná, Montevideo.

Los siguientes productos de Dutruc, acreditada destilería, se hallan en todos los principales cafés y confiterías de la Capital.—Cognac chateau des vignes—Rhum San Luiz—Ajenjo Romain Dutruc—Licor de té á los mandarines.



TIPOGRAFIA “EL DEPARTAMENTO”

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSÉ

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

VINO DE «LA MARAGATA»

DE LA GRANJA

DE CRISTOBAL SANJUAN

CACANCHA DPTO. DE SAN JOSÉ

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE 1895

UNICO AGENTE: EUGENIO BEAU—18 DE JULIO 61

Litro 20 centesimos

Las ventas al por mayor serán convencionales

AL PRECIO MÓDICO TIENDA BAZAR Y SASTRERIA

DE EVARISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace saber á sus numerosos favorecidos que acaba de recibir un surtido completo, selecto y de gran variación predominando el buen gusto y las últimas imposiciones de la moda, en artículos de ladrillo, tanto en confección para señoras, como en género de estación, artículos de fantasía, ropa blanca etc. etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casqueras finas de última novedad.

El que desee convencerse puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente á la casa de don Juan Gentilazzzi

Junta E. Administrativa

Aviso

Se hace saber que desde esta fecha hasta el 10 de Noviembre del corriente año, todos los días hábiles de 9 a 11 1/2 a.m. y de 1 a 4 p.m., se expedirán en esta oficina las patentes de rodadas para el ejercicio 1895-96.

Vencido ese plazo se procederá á la revisión dispuesta por el art. 2º del Decreto Reglamentario de la Ley Fechada 20 de Agosto pasado—San José, Septiembre 21 de 1895.—H. Leguado Pte.—Quijano F. Silica Sc.

v.10 n.

Juan C. Ciganda

REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra venta de campos y mas, colocación de dinero á intereses y comisiones comerciales para ventas en particular ó en remates públicos.

ESCRITORIO:—Sarandí N° 163—SAN JOSÉ

Instituto Universal

GRAN COLEGIO PARA VARONES

URUGUAY 283, 285, 287, 289 y 291

Clases elementales, Bachillerato en ciencias y Letras, Farmacia, Ingeniería, Notariado, Agrimensura, Clases de aseo, Dibujo, libro y figura, Egríscia, Gramática, Lengua, Violín, Mandolina, Guitarras, Batería, Flauta,arpa etc. Idiomas: Francés, inglés, italiano, latín, etc.

Existen en el colegio clases especiales para alumnos de 5 a 20 años.

Hay capacidad para 300 externos y 100 internos con grandes patios para recreo.—Especiales dormitorios.—Salones cómodos, y todas las comodidades que requiere un establecimiento bien montado.

Todos los profesores internos viven en familia con los pupilos.—Precios medios.—Se admitten pupilos, medios y externos.

Aguilar M. Vazquez, Director.—Emiliano Darán, Secretario.

Sbre. 5 pts.

GRAN CARPINTERIA

MUEBLERIA Y CAJONERIA FÚNEBRE

De Casariego, Thievent y Corrige

Artigas esq. Asamblea, Plaza Principal, frente al almacén García Hs.
Donde tuvo la tienda D. Pedro Galan.

En este acreditado establecimiento encontraran todos los artículos concernientes á los ramos arriba mencionados, como también en Tapicería, Colchonería y un gran surtido de sillas y otros muebles de Viena de la acreditada fábrica de Fischel.

Para la cajonería se cuenta con un carro fúnebre negro, otro blanco y uno carroja de duelo.

Servicio especial á todas horas tanto de dia como de noche; para el servicio nocturno habrá una ventana con luz en el frente á la calle Asamblea.

La casa se encarga de toda clase de entierros, desde los más lujosos á los más modestos.

MODICIDAD EN LOS PRECIOS

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

LA CRUZ

EL MEJOR VINO ORIENTAL

Único Agente en la Ciudad de San José

MANUEL ARIZMENDI

Carne Liquida del doctor Valdés García y Anís Tropical en venta en la misma casa

FARMACIA SUPPARO

DE FElix CROCCHE

Pongo en conocimiento del público y de mi clientela en general, que á fin de poderlo servir con puntualidad y economía en el despacho de medicamentos y fórmulas médicas, he resuelto surtir en establecimiento directamente de las mejores casas expendedoras de drogas y productos químicos, de Francia, Italia y Alemania, los que se expedirán á precios sumamente reducidos, para lo cual cuento ya mi casa con variado y selecto surtido de especialidades y productos químicos.

Audán y se convencerán de su veracidad.

FELIX CROCHI

18 de Julio Esquina Sarandí—San José

EMPRESA DE TRANSPORTES Á VAPOR

POR LOS RIOS

SANTA LUCIA Y SAN JOSÉ

DE PEDRO CHURRUT

(SERVICIO PROVISORIO)

Da Montevideo para los puertos: Cerrillos, Río Negro (Estacas) Flores y San Pablo

Las embarcaciones saldrán de Montevideo todos los miércoles regresando los sábados de cada semana.

Admite carga en los depósitos de la empresa calle 26 de Agosto, esquina Ciudadela (Barrera del Comercio) para los citados puertos.

Igualmente recibe carga en los puertos de los ríos para Montevideo, abriendo un servicio extraordinario—directo para la exportación de cereales con un CINCUENTA POR CIENTO mas económico que los precios conocidos hasta la fecha.

La empresa da pasajes gratis en los puertos San Pedro, Flores y Río Negro, disponiendo de 500 hectáreas de campo empastado en el primero, 900 en el segundo y 400 en el tercero con exelentes aguadas.

APERTURA DEL TRÁFICO 6 DE FEBRERO DE 1895

COLEGIO NACIONAL

DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

127, Calle Soriano 129,---Montevideo

Estudios Primarios, Superiores, Universitarios y Comerciales

DIRECTOR:—ORESTES ARAUJO

Admite pupilos, medio-pupilos y externos á precios más moderados que los demás establecidos en su género.

Almacen de los amigos

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE José Ferrari y compañía

Esta casa participa á su numerosa clientela que ha recibido mas de 2000 bolas de carbón especial de los hornos del Río Negro y está en condiciones de ofrecerlos á precios que se le agrade, mas se encarga de hacer venir directamente pedidos, otras y toda clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

COLEGIO DE SAN FRANCISCO

PARA VARONES

Calle del Yi números 122 y 128

Director: Carlos de Jovellanos

Clases elementales y de Bachillerato en ciencias y letras, bajo la dirección de distinguidos profesores en las diversas materias del ramo de instrucción, tanto en las clases elementales como en las superiores.

CURSOS DE AGROMINISURA

Clases de dibujo lineal y de figura.

ESGRIMA Y GIMNASIA

Idiomas indispensables á la carrera comercial y de oficios.

Clases especiales para párvulos y adultos.

Sofito y declamación.—Se admiten pupilos, medios y externos.—Grandes comedidas para los alumnos en general.

La circunstancia de ser este establecimiento uno de los más reputados en la capital y campañas, impide á su nuevo director entrar en mayores apreciaciones.

La merecida fama de que goza el establecimiento y las relaciones recientemente establecidas, á parte del aumento de precios y régimen disciplinario, justifican esa merecida fama haciendo lo recomendable á los jefes de familia.

YI Nos. 122 y 128—MONTEVIDEO

Sbre. 5 pts.

CASAS EN VENTA

Se ofrecen en venta, las casas propiedad de la señora Dámaso Arrieta, nna de Montevideo, calle de la Agraciada núm. 201, dos en San José, la primera Areal Grande esq. Rincón, la segunda Rincón esq. Olimar.

Para tratar con el apoderado don Pablo S. Andres Rincón núm. 54—San José,

Rincón núm. 54—San José,